

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
HUMBERTO RUBIO CAMACHO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-063949- -00004-0000

Fecha: 2012-01-18 13:58:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	07 063 949
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519 000553
	Oficio	
	Folios	5

Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

Vía Nacional

Vía PCT (Fase Nacional)



Capítulo I



Capítulo II

No. Solicitud Internacional

PCT/US2005/04495

4

Fecha de Presentación Internacional

13/ Diciembre/2005

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 10 a 20	25/Junio/2007
Reivindicaciones:	Folios 21 a 22	25/Junio/2007
Dibujos:	Folios 23 a 30	25/Junio/2007
Prioridad:	US 60 635 500	13/Diciembre/2004

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:

Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).

Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Bandeja Alimentadora/de Entrega Para Imprenta".

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una bandeja alimentadora para imprenta capaz de suministrar las hojas de una manera alineada respecto a la entrada de la imprenta, evitando la curvatura de las hojas respecto al plano horizontal de la bandeja.

Expediente 07 063 949 1er Art 45

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo de bandeja alimentadora y de entrega para imprenta, comprendida por una plataforma recta con una superficie superior, una pluralidad de porciones de ajuste móvil dispuestas en dicha superficie superior y un mecanismo de accionamiento que activa las porciones de ajuste móvil produciendo un movimiento vertical que eleva o baja la pila de hojas en el eje vertical.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 41 L 13/00

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1,4 y 7-10 contienen la expresión “al menos”, y la expresión “como mínimo” en la reivindicación 3. Estas expresiones no permiten comparar las características de la solicitud con el estado de la técnica.
- Las reivindicaciones 1 y 9 incluyen como características técnicas esenciales resultados a obtener con los elementos estructurales de la bandeja de alimentación así: “para mover selectivamente dicha al menos una porción de ajuste móvil respecto de dicho plano mediante lo cual un área de la pila de hojas sostenida por dicha al menos una porción de ajuste móvil puede moverse verticalmente respecto del resto de la pila de hojas” en la reivindicación 1; “.., extendiéndose dicha al menos una porción de ajuste móvil (65 a-e) entre dicha pared anterior y dicha pared posterior y no extendiéndose totalmente entre dichas paredes laterales...” en la reivindicación 9, lo cual no es permitido.

Descripción (Art 28 D 486)

Los términos “clientes de la rueda”, “tarima” y “varilla de tornillo” (folio 16, línea 21; folio 16, línea 29 y folio 17, línea 24 respectivamente) no son reconocidos en el campo técnico. Los términos sugeridos son en su orden “dientes de la rueda”, “cremallera” y “eje roscado”. Se debe definirlos correctamente.

Se requiere al Solicitante hacer las aclaraciones necesarias.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Diciembre 13 de 2004, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 3'239.218	Wedge-type Stack Leveling Platform For Sheet Material	08/Marzo/1966
D2	US 2'833.540	Stacking Device For Printing And The Like Machines	06/Mayo/1958

D1

http://www.google.com/patents?id=pulNAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=3239218&hl=en&sa=X&ei=vPAOT6z_LonZtwe4j7mtBw&ved=0CDQQ6AEwAA divulga (columna 1, líneas 8 y 9) una plataforma niveladora para pilas de hojas

D2
<http://www.google.com/patents?id=I0RiAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=2833540&hl=en&sa=X&ei=aOwOT9fsA4ultwfX3Lj-AQ&ved=0CDQQ6AEwAA> divulga (columna 1, líneas 14-19) un dispositivo de entrega para trabajos de imprenta, que moviliza mesas de pilas de papel

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una bandeja alimentadora/de entrega (10, 30, 44, 60) para sostener una pila de hojas de material (14) que comprende: una plataforma (11, 61) con una superficie superior (13, 63) que se extiende en un plano para sostener la pila de hojas (14); al menos una porción de ajuste móvil (15, 21, 65a-e) formada en dicha superficie superior; y un mecanismo de accionamiento (17, 72) para mover selectivamente dicha al menos una porción de ajuste móvil respecto de dicho plano mediante lo cual un área de la pila de hojas sostenida por dicha al menos una porción de ajuste móvil puede moverse verticalmente respecto del resto de la pila de hojas.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Bandeja alimentadora/de entrega (10,30,44,60)	Plataforma niveladora para material en hojas (título) (Hoja 2 figura 7)
Plataforma (11,61)	Unidad niveladora (100) (Hoja 2 figura 7)
Superficie superior (13,63)	Superficie soporte superior (26) (Hoja 2 figura 7)
Porción de ajuste móvil formada en la superficie superior (15,21,65a-e)	Elementos de elevación (102) (104) (hoja 2 figura 9)
Mecanismo de accionamiento (17,72)	Eje roscado corto (126) (hoja 2 figura 4)

Las características **esenciales** de la bandeja alimentadora/de entrega de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela una plataforma de entrega niveladora de pilas de hojas, en donde la segunda modalidad presentada en este documento es caracterizada por una unidad niveladora (100) plana, que tiene una superficie soporte superior (26) extendido en un plano para soportar la pila de hojas, un elemento de elevación (102) y (104) que es formado en la superficie soporte (26), y el mecanismo es representado por un eje roscado corto (126), que mueve la pila horizontalmente, y deja la opción de operar la plataforma verticalmente con este fragmento “igualmente aplicable para ajustar la elevación de las porciones de la pila” (hoja 2 figuras 7 y 9; columna 3, línea 54 – columna 4, línea 23; columna 4, líneas 65-68)

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

D1 revela que el sistema de movimiento es accionado por un eje cilíndrico (120) que presenta pivotes (122) alineados, que interactúan con el eje corto (126) (hoja 2 figura 9; columna 4 líneas 10-15), afectando por novedad la reivindicación 4.

D1 revela una manivela (10), conectada a un eje roscado (128) que da el movimiento del sistema (hoja 2 figura 9), afectando por novedad la reivindicación 5.

D1 revela que elemento de elevación (104) está sujetado por un pasador pivote (112) y dicho elemento de elevación es plano (hoja 2, figura 9), afectando la novedad de las reivindicaciones 7 y 8.

Las reivindicaciones dependientes 4, 5, 7 y 8 no mencionan alguna característica que haga nueva a la bandeja alimentadora/de entrega de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 2 consiste en una bandeja conforme a la reivindicación 1, incluyendo una pluralidad de conjuntos de apoyo (12, 62a, 62b) unidos a dicha plataforma para sostener la bandeja en una superficie

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Bandeja alimentadora/de entrega (10,30,44,60)	Plataforma niveladora para material en hojas (título) (Hoja 2 figura 7)	Dispositivo de entrega para imprenta (título) (hoja 1, figura 1)
Conjuntos de apoyo (12,,62a,62b)	No menciona	Pies (38) (hoja 1, figura 1)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan unos dispositivos tipo plataforma niveladora para entrega de pilas de hoja para trabajos de imprenta.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la plataforma niveladora de D1 consiste en que la solicitud presenta conjuntos de apoyo para sostener la bandeja en una superficie diferente al de la máquina.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispositivo de entrega de D2 consiste en que la configuración de la bandeja de la solicitud se coloca en un extremo de la máquina de imprenta o de litografía, en cambio, el dispositivo del documento presenta su configuración dentro de las paredes de la máquina de imprenta.

El efecto que logra el incluir conjuntos de apoyo en la bandeja de alimentación es que la bandeja puede moverse libremente fuera del entorno de la máquina de imprenta y permite un desplazamiento rápido de sitio de esta.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar la plataforma niveladora conocida en D1 para movilizar el dispositivo libremente fuera del entorno de la máquina de imprenta y permitir un desplazamiento rápido de sitio”.

Sin embargo, la utilización de conjuntos de apoyo para movilizar el dispositivo libremente fuera del entorno de la máquina de imprenta y permitir un

desplazamiento rápido de sitio, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un dispositivo de entrega de pila de hoja para impresión, que está caracterizado por tener pies (38) en la parte inferior del dispositivo para soportar la pila de hojas, además presenta unos pies auxiliares (24,25) que soportan la bandeja a la estructura (hoja 1 figura 1; hoja 2, figura 2; columna 3, líneas 59-65).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría los pies de D2 en la plataforma de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Conclusión:
La reivindicación 2 cumple el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

La reivindicación 3, por ser dependiente de la reivindicación 2, es afectada por nivel inventivo con el análisis de la reivindicación.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 3'239.218	1,4,5,7 y 8	Novedad
D2	US 2'833.540	2 y 3	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____ 9 ENE. 2012

Elaborado por: Leonardo Rojas Vega VB
Revisado por: Rosa Patricia Téllez PT